

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores.
Presidencia



La Paz, 1 de mayo de 2019
P.I.E. N° 128/2019-2020

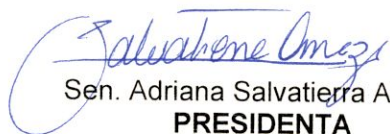
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Ciro F. Zabala Canedo, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada, todos los antecedentes de la delimitación en campo entre los municipios de Colimi y Villa Tunari del que haya participado el INRA.--- **2.** Informe de manera detallada, cuántas comunidades son parte del límite entre los municipios de Villa Tunari y Colomi, debiendo enunciar una por una.--- **3.** Informe de manera detallada, de todas las comunidades que se encuentran al límite entre los municipios de Villa Tunari y Colomi, cuántas de estas están en conflicto de pertenencia entre uno y otro municipio.--- **4.** Informe de manera detallada, si el INRA participó en el proceso de delimitación intradepartamental entre los municipios de Colomi y Villa Tunari, o en su caso elevó informes o remitió algún tipo de documentación a solicitud de alguno de los municipios en conflicto o en su caso del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, de ser así señale qué documentación remitió, adjunte una copia.--- **5.** Informe de manera detallada, a través de un plano o mapa la delimitación entre ambos municipios y los puntos en conflicto.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA

CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Cordo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, junio 06 de 2019

MDRyT/DESPACHO CITE N°0551/2019

Señor

Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

CAMARA DE SENADORES		COMISION DE CONSTITUCION DERECHOS HUMANOS LEGISLACION Y SISTEMA ELECTORAL	
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
28	06	2019	15:35 p.m.
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOLIOS		
	6		

Ref.: REMITE RESPUESTAS AL PIE N°128/2019-2020

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP – N°089/2019-2020** recibida el 16 de mayo del año en curso, y conforme el Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas a preguntas de Petición de Informe Escrito **PIE N°128/2019-2020**, formulado por el **Senador Ciro F. Zabala Canedo**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través de Instituto Nacional de Reforma Agraria – **INRA**, ha elaborado respuestas pertinentes a cinco (5) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia, según nota con **CITE: DN-C-EXT No 777/2019**, a la que adjunta Informe Técnico correspondiente.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad en mi más alta distinción.

Atentamente,

Cesar Hugo Cocarico Yana
 MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CHCY/gac
Cc. Archivo
Adj. Lo señalado.
HRE 23578 - 2019

DESPACHO MINISTERIAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL	
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO	
10 JUN 2019	
Hrs.: 18:20	Fojas:

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo>
E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz-Bolivia